



Pliego de prescripciones administrativas para la contratación del servicio mantenimiento de las instalaciones de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, sitas en Ronda de Outeiro, 325.

I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. Objeto del Contrato.

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, sitas en Ronda de Outeiro, 325.

2. Presupuesto de licitación y precio del contrato.

Se señala como tipo de licitación los importes que figuran en el Anexo 1 “Cuadro de características del contrato”, realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

En el precio del contrato se consideran incluidos todos los gastos, tasas e impuestos, excluyéndose el Impuesto Sobre el Valor Añadido.

3. Plazo.

El contrato suscrito tendrá efecto desde el período que se dicte en la resolución de adjudicación y la duración será cinco años, prorrogándose automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de DIEZ años, salvo desestimiento de las partes, que se notificará por escrito y con al menos un mes de antelación.

Cuando por incumplimientos reiterados en número de personal, horarios de presencia y de prestaciones del pliego de la R.I.B.S Padre Rubinos, mediante expediente contradictorio, podrá determinar la suspensión del contrato, sin que en ningún caso la entidad adjudicataria disponga de derecho a indemnización.

El expediente contradictorio se iniciará y resolverá por la Comisión que sirvió de base a la adjudicación del contrato.

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4. Presentación de las proposiciones.

La entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por la entidad licitadora del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

4.1. Lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en un plazo de QUINCE días naturales contado a partir del día siguiente de su publicación en la página



REAL INSTITUCIÓN BENÉFICO SOCIAL
PADRE RUBINOS

web, de la R.I.B.S. Padre Rubinos, en las oficinas de R.I.B.S Padre Rubinos en Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña, con horario de 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes.

No será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

4.2. Forma de presentación.

Las proposiciones para poder tomar parte de la licitación se presentarán en 2 sobres cerrados.

Sobre 1 “Documentación General y referencias técnicas”

- a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.
- b) Los que acrediten la condición de socio de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos del licitador.
- c) Además de la documentación exigida en el Anexo III “Criterios de Admisión a la Licitación”.

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de R.I.B.S. Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados y para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

La aprobación de la documentación del Sobre 1 dará derecho a las proposiciones del Sobre 2 “Oferta Económica”. El incumplimiento de alguna documentación exigida en el Sobre 1, (apartados a) y c)), conllevará a la descalificación automática a la licitación.

Sobre 2 “Oferta económica”

Contendrá la proposición económica formulada estrictamente conforme al Modelo que figura en el Anexo II de este pliego.

Los demás criterios evaluables se harán de forma automática mediante la aplicación de la fórmula que figura en el Anexo III “Criterios de Admisión a la licitación”.

Cada entidad licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

5. Selección de la entidad contratista, adjudicación y formalización.

5.1. Recepción de documentación.

Terminado el plazo de recepción de proposiciones, se publicará en la página web de la R.I.B.S. Padre Rubinos la relación de proposiciones recibidas dentro de los 3 días inmediatos siguientes contados a partir del vencimiento del plazo de la presentación de proposiciones técnicas y económicas.

5.2. Comisión Técnica.

El Presidente designará un comité técnico dentro de la R.I.B.S Padre Rubinos, que se encargará de elaborar los correspondientes informes técnicos.



5.3. Certificación y calificación de documentos.

Una vez recibidos los sobres por la Comisión de R.I.B.S Padre Rubinos, se reunirá la misma para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Posteriormente se reunirá para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las entidades licitadoras.

Una vez adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las entidades licitadoras se reunirá el Comité de R.I.B.S. Padre Rubinos, y se procederá a manifestar el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión.

5.4 Clasificación de las proposiciones.

El órgano de contratación, clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, publicándose en la página web de la R.I.B.S. Padre Rubinos, dentro del plazo de los 3 días inmediatamente siguiente a la publicación de la recepción de proposiciones técnicas y económicas.

5.5 Adjudicación del contrato.

Una vez recibida la documentación requerida, y seleccionado a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa según el Comité de R.I.B.S. Padre Rubinos, será notificado directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y, simultáneamente, se publicará en la sección de nuestra página web en el plazo inmediato dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de la publicación establecida en el punto 5.4.

5.6 Formalización del contrato.

El contrato se formalizará en documento jurídico que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación y a las prestaciones contenidas en la oferta del adjudicatario, no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a las licitadoras o candidatas

La formalización del contrato se publicará en la página web de la R.I.B.S Padre Rubinos publicando el perfil de la entidad licitadora.

6.- Revisión de precios.

El precio del contrato no sufrirá variación alguna a lo largo de su vigencia, ni siquiera en el caso de que por virtud de disposiciones laborales se modificasen los jornales, cuotas de la Seguridad Social, o cualquier otra remuneración del personal que se emplee.

No obstante, transcurrido dos años desde la fecha de formalización del contrato, podrá el contratista solicitar, y el R.I.B.S Padre Rubinos acordar la revisión de su precio con arreglo al incremento del IPC experimentado durante el periodo anual anterior.



Anexo I : Cuadro de características del Contrato

1. Objeto	Contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, sitas en Ronda de Outeiro, 325.
2. Condiciones Servicio	<p>La empresa contratista pondrá a servicio del contrato el siguiente personal para realizar el mantenimiento adecuadamente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Un Ingeniero superior, que realizará un mínimo de una visita mensual, será el responsable de la gestión del contrato de mantenimiento y tendrá una experiencia de al menos cinco años en gestión y supervisión de mantenimientos similares.- 1 Técnico de mantenimiento, oficial de primera categoría, con jornada mínima de 20 horas semanales de lunes a viernes, en horario de 8:00 horas a 12:00 horas, con la formación específica para realizar las tareas de mantenimiento y los cursos obligatorios según normativa. <p>En el caso de que por circunstancias excepcionales y justificadas, no se pudiese prestar el servicio en el día y hora señalados, se notificará con 24 horas de antelación al correo administración@padrerubinos.org. La falta de prestación del servicio señalado, reducirá en importe proporcional al servicio que no se ha prestado de la factura del mes correspondiente.</p>
3. Presupuesto	43.200,00 (iva no incluido)
4. Pago	<p>El servicio se facturará al vencimiento de cada mes y el pago será el primer día hábil del mes siguiente de la presentación de la factura. A cada factura el contratista presentará:</p> <ul style="list-style-type: none">- El documento que acredite la presencia del personal (debidamente identificado con nombre y apellidos) y los horarios por los que factura.- Los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social del personal que efectivamente ha prestado sus servicios en el período anterior al de la facturación.- La conformidad en la factura del Gerente o Administrador (Ingeniero Superior) competente para la vigilancia del cumplimiento del contrato.- Como condición para el primer pago, el contratista deberá presentar copia de los contratos de trabajo suscritos con cada una de las personas empleadas para la prestación del servicio, debidamente visados por el INEM. De igual modo procederá el contratista en cualquier variación del personal que se emplee.
5. Fecha formalización	La que se determine en la resolución de la R.I.B.S. Padre Rubinos
6. Lugar de presentación de proposiciones	Ronda de Outeiro, 325, 15011, A Coruña
7. Plazo de presentación de proposiciones	15 días naturales a partir de la fecha de publicación de la página web (www.padrerubinos.org)



Anexo II: Modelo de proposición

D.\Dña. _____
con domicilio _____
en calle _____ nº teléfono _____
con D.N.I. (o pasaporte o documento que lo sustituya)Nº _____
actuando en nombre propio o en representación de D.N.I. O C.I.F. Nº _____
y domicilio en _____
Nº teléfono _____ toma parte en el procedimiento negociado
para la formalización de un Contrato para la prestación de mantenimiento de las
instalaciones de la Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos, sitas en Ronda de
Outeiro, 325.

- 1) Que ofrece el siguiente precio total (incluye precio, impuestos y cualquier otra tasa o gasto directamente imputable)..... Euros (IVA NO INCLUIDO).

Precio hora mantenimiento correctivo:

Lunes a viernes.....euros/hora (IVA NO INCLUIDO)

Sábados, domingos y festivos.....euros/hora (IVA NO INCLUIDO)

- 2) Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.
- 3) Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 4) Que por el precio establecido en el punto 3) del Anexo I, ofrece el siguiente número de horas anuales.

Profesional	Horas/año
Ingeniero Superior	
Técnico	

En _____ a _____ de OCTUBRE 2021

Firmado por:

El Licitador



Anexo III: Criterios de Admisión a la licitación.

Sobre 1: “Documentación General”

- a) La entidad licitadora, deberá de tener preferentemente su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Sobre 2: “Oferta Económica”

a) Oferta Económica.

La oferta con mejor precio ofertado se valorará con 30 puntos, siendo el baremo determinado por la siguiente fórmula:

$$PE1 = M1 \times \frac{B \text{ oferta}}{B \text{ más económica}}$$

Dónde: PE1 = Puntuación Económica.

M1 = Puntuación máxima para oferta económica.

B oferta = Baja de la oferta (%)

B más económica = Baja de la oferta más económica (%)

- **Baja Temeraria**

La empresa cuya baja este un 10% por debajo de la media de las bajas, será considerada baja temeraria y será descalificada, sin derecho a su justificación.

b) Número de horas.

La oferta con mayor número de horas se ha valorado con 10 puntos.

$$NH = PH \times \frac{H1 - H}{H1}$$

Dónde: NH = Puntuación Número Horas

PH = Puntuación máxima para Número de Horas.

H1 = Horas máximas presentadas.

H = Horas oferta.

c) Programación de Actividades

La oferta con una mejor valoración en la programación de actividades se valorará hasta con 10 puntos. La puntuación del resto de las ofertas seguirá el siguiente baremo:

- 2ª oferta mejor valorada: hasta 7 puntos.
- 3ª oferta mejor valorada: hasta 2 puntos.
- Resto: 0 puntos.

d) Condición de Socio.

Se valorará con 5 puntos, a los licitadores que sean socios o colaboradores de la R.I.B.S. Padre Rubinos, con un importe anual superior a 2.000,00 euros, lo cual deberá de acreditarse a través de los correspondientes cargos bancarios.